

## ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE COMUNICACIONES

8 septiembre de 2021

### Acta No. 416

En la ciudad de Bogotá D.C., desde las 10:30 a.m. del día 8 de septiembre de 2021, sesionó la Comisión de Regulación de Comunicaciones, en la sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva, piso 10 de la CRC, con la participación del doctor **WALID DAVID JALIL** Viceministro de Conectividad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones<sup>1</sup>, quién participó mediante conferencia virtual, vía Teams, de conformidad con lo señalado en el artículo 63 de la Ley 1437 de 2011, los Comisionados **SERGIO MARTÍNEZ MEDINA** (Director Ejecutivo de la CRC), **CARLOS LUGO SILVA** (Comisionado), **PAOLA BONILLA CASTAÑO** (Comisionada) y **NICOLÁS SILVA CORTÉS** (Comisionado). Y actuó como secretaria de la reunión **ZOILA CONSUELO VARGAS MESA**, Coordinadora Ejecutiva de la CRC.

### TEMAS DE DECISIÓN:

#### 1. PRESIDENCIA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN

Los miembros de la Sesión de Comisión acordaron que para efectos de la presente sesión actuará como Presidente la Comisionada **PAOLA BONILLA CASTAÑO**.

#### 2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS 414 Y 415.

Los miembros de la Sesión de Comisión aprobaron por unanimidad las actas de la referencia en la forma presentada.

#### 3. MODIFICACIÓN AGENDA REGULATORIA 2021-2022.

**FELIPE SARMIENTO HENRIQUEZ**, Coordinador de Planeación de la CRC, presentó a los miembros de la Sesión de Comisión el alcance y consideraciones expuestas en la modificación de Agenda Regulatoria de la referencia.

---

<sup>1</sup> Mediante el Artículo 1.1., numeral 5 de la Resolución No. 001725 del 8 de septiembre de 2020, expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se delegó en el Viceministro de Conectividad "Asistir en representación del Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a las sesiones de la Comisión de Regulación de Comunicaciones".

Una vez terminada la presentación, los miembros de la Sesión de Comisión aprobaron por unanimidad la modificación de Agenda Regulatoria en la forma presentada.

#### **4. PROYECTO DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. CONTRA LA RESOLUCIÓN CRC 6146 DE 2021".**

Previo a iniciar la presentación de este tema, el señor Viceministro de Conectividad, puso a consideración de los demás miembros de la Sesión, una propuesta relativa a que este punto de la agenda no se presente en esta sesión, y que se aplaze la revisión del proyecto de resolución y la decisión del mismo, para la siguiente Sesión de Comisión.

Al respecto, los demás miembros de la Sesión de Comisión señalaron que, en atención a que este proyecto de resolución se envió desde el 2 de agosto del año en curso a Mintic para su revisión, se considera que ha habido tiempo suficiente para su estudio y análisis, que existen suficientes elementos de juicio para que se pueda avocar este asunto y que existe el deber legal de presentar y analizar el asunto en la presente sesión; razón por la cual votaron de manera negativa la solicitud presentada<sup>2</sup> por el señor Viceministro, a partir de lo cual se continuó con la agenda prevista.

En este estado de la reunión; siendo las 10:45 de la mañana el señor Viceministro se retiró de la misma, tal y como quedó registrado en la plataforma de comunicación Teams.

Acto seguido, **ALEJANDRA ARENAS**, Coordinadora de Diseño Regulatorio de la CRC, presentó a los miembros de la Sesión de Comisión el alcance y consideraciones expuestas en el proyecto de resolución.

Una vez terminada la presentación, los miembros de la Sesión de Comisión presentes, aprobaron unánimemente el Proyecto de Resolución en la forma presentada.

#### **5. DOCUMENTO DE RESPUESTAS A COMENTARIOS Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN "COMPILACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN NORMATIVA EN MATERIA DE TELEVISIÓN".**

**ALEJANDRA ARENAS**, Coordinadora de Diseño Regulatorio de la CRC, presentó a los miembros de la Sesión de Comisión el alcance y consideraciones expuestas en el proyecto de resolución, así como los comentarios allegados con ocasión de la publicación de la propuesta regulatoria, comentarios que en detalle fueron

---

<sup>2</sup> Resolución CRC 5917 de 2020. ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO. QUÓRUM DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES. La Sesión de Comisión de Comunicaciones podrá sesionar y decidir con la mayoría simple de sus miembros. Las decisiones que se tomen en virtud de sus funciones se adoptarán con el voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

atendidos en el documento de respuestas a comentarios<sup>3</sup>, el cual fue elaborado y aprobado por el Comité de Comisionados.

Una vez terminada la presentación, los miembros de la Sesión de Comisión presentes, aprobaron unánimemente el Proyecto de Resolución en la forma presentada.

**6. PROYECTO DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. CONTRA LA RESOLUCIÓN CRC 6322 DE 2021".**

**LINA MARÍA DUQUE**, Coordinadora de Asesoría Jurídica y Solución de Controversias de la CRC, presentó a los miembros de la Sesión de Comisión el alcance y consideraciones expuestas en el proyecto de resolución de la referencia.

Una vez terminada la presentación, los miembros de la Sesión de Comisión presentes, aprobaron unánimemente el Proyecto de Resolución en la forma presentada.

**7. PROYECTO DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA A DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA. POR LA INFRACCIÓN DEL DEBER DE ENTREGAR INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES".**

**LINA MARÍA DUQUE**, Coordinadora de Asesoría Jurídica y Solución de Controversias de la CRC, presentó a los miembros de la Sesión de Comisión el alcance y consideraciones expuestas en el proyecto de resolución de la referencia.

Una vez terminada la presentación, los miembros de la Sesión de Comisión presentes, aprobaron unánimemente el Proyecto de Resolución en la forma presentada.

No siendo más los temas a tratar, se dio por terminada la reunión a las 11:30 a.m. del día 8 de septiembre de 2021.



**PAOLA BONILLA CASTAÑO**  
Presidente



**ZOILA CONSUELO VARGAS MESA**  
Coordinadora Ejecutiva

<sup>3</sup> De conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 2.2.13.3.3 del Decreto 1078 de 2015